

ACTO DE ADJUDICACIÓN

Del Proceso de Selección por Invitación Abierta ICFES – IA-005-2018

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN – ICFES-

En uso de las facultades que le confiere el artículo 12 de la Ley 1324 de 2009, el artículo 9° del Decreto 5014 de 2009, en concordancia con lo previsto en el Manual de Contratación del ICFES y,

CONSIDERANDO:

Que el 05 de abril de 2018, se publicó durante cinco (5) días hábiles el proyecto de pliego de condiciones en la página web institucional de la Entidad y en la página web del Portal Único de Contratación –SECOP II- Colombia Compra Eficiente, correspondiente al proceso de Invitación Abierta ICFES IA-005-2018, cuyo objeto es: *“Prestar el servicio de transporte de los elementos que conforman las pruebas de Estado Saber T y T primer semestre, Saber 11 calendario A y Saber PRO y Saber T y T segundo semestre, para para la vigencia 2018.”*

Que el presupuesto oficial del presente proceso es hasta por la suma de **CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL CIENTO DOCE PESOS M/CTE (\$4.437.117.112)**, IVA incluido, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve.

El mencionado presupuesto se encuentra respaldado mediante certificado de disponibilidad presupuestal No. 791 de 2018 de la Subdirección Financiera y Contable del ICFES, por valor de \$4.437'117.112.

Transcurrido el término para presentar observaciones al proyecto de pliego, el día 17 de abril de 2018 se realizó la publicación de las respuestas al proyecto de pliegos de condiciones, aviso de la invitación, acto de apertura, Pliego de Condiciones Definitivo y los formatos y anexos que hacen parte de la Invitación Abierta IA-005-2018.

Que dentro del término previsto en el numeral 12 “Cronograma” del pliego de condiciones definitivo, se estableció como plazo máximo para presentar observaciones al mismo hasta el 20 de abril de 2018.

Que dentro del término establecido en el cronograma del proceso, se presentaron por parte de los interesados observaciones al pliego de condiciones definitivo, frente a las cuales se emitió el respectivo pronunciamiento por parte del ICFES el día 24 de abril de 2018.

ACTO DE ADJUDICACIÓN

Del Proceso de Selección por Invitación Abierta ICFES – IA-005-2018

Que el 30 de abril de 2018, se realizó el respectivo cierre del proceso conforme a lo señalado en el cronograma de la Invitación Abierta IA-005-2018, recibándose cuatro (4) propuestas:

No	PROPONENTE
1.	TCC S.A.S.
2.	CADENA COURRIER S.A.S.
3.	UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTE PRUEBAS 2018 (THOMAS GREG & SOND y THOMAS GREG EXPRESS)
4.	SERVIENTREGA S.A.

Que, conforme a lo establecido en el cronograma del proceso, la revisión y evaluación de las propuestas se llevó a cabo en el período comprendido entre el 30 de abril al 3 de mayo de 2018, por parte del Comité Evaluador designado para el efecto, cuyo informe preliminar se consolidó y publicó el día 3 de mayo de 2018, en la página institucional del ICFES y en la página web del Portal Único de Contratación –SECOP II- Colombia Compra Eficiente.

Que durante el período comprendido entre el 03 y el 08 de mayo del 2018, se recibieron las observaciones y subsanaciones pertinentes las cuales se encontraban señaladas en el Informe de Evaluación Preliminar.

Que, de conformidad con lo anterior, el día 08 de mayo de los corrientes, se publicó aviso a la invitación abierta IA-005-2018, en el sentido de modificar la fecha de publicación del informe final, respuesta a las observaciones y adjudicación, en aras de brindar a los oferentes la oportunidad de ejercer su derecho de defensa y contradicción, frente a las observaciones recibidas.

Que mediante documento con radicado No. 20182300032143, de fecha 11 de mayo de 2018, el comité evaluador solicitó a la ordenadora del gasto ampliar el termino previsto para la publicación del informe final y adjudicación, con el fin de analizar y evaluar las subsanaciones allegadas por los proponentes por lo cual fue publicada Adenda No. 3.

ACTO DE ADJUDICACIÓN

Del Proceso de Selección por Invitación Abierta ICFES – IA-005-2018

Que una vez presentado el informe de evaluación final y teniendo en cuenta el resultado del análisis de las subsanaciones y las observaciones, el resultado de los requisitos de habilitación es el siguiente:

PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD TÉCNICA	CONCEPTO FINAL
TCC S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CADENA COURRIER S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTE PRUEBAS 2018	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SERVIENTREGA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que en virtud de lo anterior, el Comité procedió a la evaluación de las ofertas habilitadas:

PROPONENTE	APOYO INDUSTRIA NACIONAL	FACTORES PONDERABLES	OFERTA ECONÓMICA	TOTAL
TCC S.A.S.	50	600	310	960
SERVIENTREGA S.A.	50	500	350	900
UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTE PRUEBAS 2018	50	430	280	760

Que el Comité Evaluador, de acuerdo con su informe de evaluación, determinó el siguiente orden de elegibilidad:

ACTO DE ADJUDICACIÓN

Del Proceso de Selección por Invitación Abierta ICFES – IA-005-2018

1. TCC S.A.S.
2. SERVIENTREGA S.A.
3. UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTE PRUEBAS 2018

Que conforme a la anterior evaluación, el Comité Evaluador recomendó al Ordenador del Gasto, adjudicar el proceso de Invitación Abierta IA-005-2018 a la sociedad TCC S.A.S., con NIT. 860.016.640-4, por un monto de CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUARENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE (\$4.394.042.051) Incluido IVA, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve, proponente que se encuentra en el primer orden de elegibilidad y representa la oferta más favorable para el ICFES de acuerdo con la ponderación realizada.

Que todos los documentos pertenecientes a las evaluaciones de las ofertas, junto con los demás documentos del proceso de contratación, se publicaron en la página web del ICFES vínculo <http://contratacion.icfes.gov.co/contratacion-2018/invitaciones-abiertas-2018>, conforme al cronograma previsto para el efecto, lo dispuesto por el Manual de Contratación de la Entidad y en la página web del Portal Único de Contratación – SECOP II Colombia Compra Eficiente.

Que una vez analizados los informes de evaluación, así como las propuestas presentadas, la Dirección General del ICFES resuelve acoger la recomendación del Comité Evaluador.

En mérito de lo cual,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el contrato correspondiente al proceso de selección por Invitación Abierta ICFES IA-005-2018, a la empresa TCC S.A.S., con NIT. 860.016.640-4, por un valor de CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUARENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE (\$4.394.042.051), incluido IVA, de acuerdo a la oferta económica presentada por el proponente adjudicatario.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR Y COMUNICAR personalmente el contenido del presente acto a la señora MARGARITA MARÍA VARGAS CORTES, identificada con la cédula de ciudadanía No. 43.089.868 expedida en Medellín, quien actúa como representante legal de TCC S.A.S.

ACTO DE ADJUDICACIÓN

Del Proceso de Selección por Invitación Abierta ICFES – IA-005-2018

ARTÍCULO TERCERO: INFORMAR al Representante Legal que, en su condición de proponente adjudicatario, suscribirá el contrato y constituirá las pólizas en los términos establecidos en el cronograma de la Invitación Abierta IA-005-2018.

ARTÍCULO CUARTO: COMUNICAR a los interesados en el proceso de contratación mencionado, el contenido del presente acto a través de su publicación en la página Web del ICFES www.icfes.gov.co, vínculo <http://contratacion.icfes.gov.co/contratacion-2018/invitaciones-abiertas-2018> y en la página web del portal Único de Contratación - SECOP II Colombia Compra Eficiente.

Notifíquese, publíquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a los 16 días del mes de mayo de 2018.

(Original Firmado)
XIMENA DUEÑAS HERRERA
Directora General
ICFES

Aprobó: María Sofía Arango Arango- Secretaria General

Revisó: Luis Humberto Cabrera Céspedes – Abogado Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales.

Elaboró: David Felipe Rodríguez Bastidas – Abogado Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales.